Asunción, 22 de julio de 2016

NOTA UOC_SNJ Nº 49/2016
Señor Director Nacional,

De mi consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a usted, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° **2051/03** y el Decreto Reglamentario N° **21.909/03**, a los efectos de remitir el Llamado Retenido a Contratación Directa N° 08/2016 **ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE LA SNJ,** con N° 19.901 de nota de fecha 21/07/16.

- Con relación a los motivos de **no difusión:** la misma fue subsanada de acuerdo a lo solicitado en la nota de retención.

- Con relación al siguiente punto de **otras observaciones es y/o recomendaciones:**

Punto n° 1: Esta convocante se mantiene en el criterio indicado en la correspondiente carta de invitación.

Punto n° 2:

2. Con referencia al **Punto 23**, se consulta a la convocante de que años serán tenidos en cuenta las documentaciones para el criterio de desempate. Se sugiere especificar a fin de evitar confusiones a los oferentes.

Aclaramos que en dicho punto se encuentra de forma expresa de que el año de la documentación a ser verificada en caso de empate será la del Ejercicio Fiscal 2051.

Con relación al segundo párrafo, se observa que se encuentra de forma clara que documentaciones serían las verificadas.

Punto n° 3: Esta convocante se mantiene en el criterio indicado en la correspondiente carta de invitación.

Punto n° 4: Con relación a dicho punto, esta convocante cree conveniente indicar dicho porcentaje de multa, con el fin preventivo y de una mayor responsabilidad por parte del adjudicado.

Punto n° 5: Con relación a la reiteración de dicha observación, aclaramos que se encuentra completo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo

Sr. Rubén Sánchez
Jefe de la Unidad Operativa de Contratación
Secretaría Nacional de Juventud
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES ASUNCION

Abog. SANTIAGO JURE DOMANIZCKY, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E. S. D.